

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2019-UNAM

Moquegua, 17 de Enero de 2019

VISTOS, el Informe N° 018-2019-OLOG-DIGA/C/UNAM de fecha 09 de Enero de 2019, Informe Legal N° 0028-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 11 de Enero de 2019, Informe N° 018-2019-DIGA/CO/UNAM de fecha 14 de Enero 2019, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 018-2019-OLOG-DIGA/C/UNAM DE FECHA 09.01.2019, el Jefe de la Oficina de Logística, propone la Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2018-CS/UNAM PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL , SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"*; señalando que debe estar conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

Que, mediante Informe Legal N° 0028-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 11 de Enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión que resulta PROCEDENTE conformar el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 007-2018-CS/UNAM *CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL , SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"*.

Que, mediante Informe N° 0018-2019-DIGA/CO/UNAM de fecha 14 de Enero de 2019, la Directora General de Administración (e) en atención a los Informes arriba consignados, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 007-2018-CS/UNAM CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL , SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"*; señalando que debe estar conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 17 de Enero de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 007-2018-CS/UNAM CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL , SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"*; la cual estará conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 007-2018-CS/UNAM CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL , SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"*; la cual estará conformada según el siguiente detalle:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	WALTER ATENCIO PILCOMAMANI	LEYDA LISIA CUAYLA ESCOBAR
PRIMER MIEMBRO	RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA	MILWARD GUILLERMO CURO CABRERA
SEGUNDO MIEMBRO	NOÉ MARCIAL FLORES ROMERO	HENRY FROILÁN COAYLA APAZA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los Miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Oficinas Administrativas y Académicas, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
Miembros del Comité
OTIN
Arch. (2)